



Municipio de Candalaria  
Gasto por Categoría Programática  
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2019



Programas	Concepto	Egresos					Subejercicio
		Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Deventado 4	Pagado 5	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		362,902,118	0	362,902,118	148,379,721	142,028,940	214.5
Sujetos a Reglas de Operación		0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios		0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones		362,902,118	0	362,902,118	148,379,721	142,028,940	214.5
Prestación de Servicios Públicos		0	0	0	0	0	0
Provisión de Bienes Públicos		0	0	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas		0	0	0	0	0	0
Promoción y fomento		0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión		0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)		0	0	0	0	0	0
Específicos		0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión		0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo		0	0	0	0	0	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional		0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión		0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas		0	0	0	0	0	0
Compromisos		0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional		0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales		0	0	0	0	0	0
Obligaciones		0	0	0	0	0	0
Pensiones y jubilaciones		0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social		0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización		0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones		0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado		0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios		0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		0	0	0	0	0	0
Aduerdos de ejercicios fiscales anteriores		0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>		<b>362,902,118</b>	<b>0</b>	<b>362,902,118</b>	<b>148,379,721</b>	<b>142,028,940</b>	<b>214.5</b>

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. VICTOR VELAZCO VIVEROS  
SINDICO DE HABIENDA

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON  
TESORERO MUNICIPAL

